

Enmienda 3**Jeroen Lenaers**

en nombre del Grupo PPE

Informe**A9-0056/2021****Pascal Durand**

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Consejo y Consejo Europeo 2020/2142(DEC)

Propuesta de Resolución**Apartado 25***Propuesta de Resolución**Enmienda*

25. Es consciente del papel clave del Consejo en los procedimientos de designación y nombramiento de las instituciones y órganos de la Unión, en particular el Consejo Europeo, la Comisión, el Tribunal y los comités consultivos (el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo); recomienda encarecidamente que se revise dicho papel teniendo en cuenta los principios éticos adoptados por la Unión, también en lo que respecta a la integridad y la dignidad; recuerda la afirmación del Tribunal de que «la conducta ética contribuye a mejorar la gestión financiera y a reforzar la confianza del público, lo cual resulta indispensable para garantizar el éxito de las políticas públicas» y, en particular, que «el comportamiento poco ético del personal y de los miembros de las instituciones y organismos de la UE suscita un gran interés público y reduce la confianza en la UE»; ***considera por tanto necesario abstenerse de nombrar como miembros de las instituciones y órganos de la Unión de candidatos que representen un riesgo para la reputación de toda la Unión, como los candidatos con un comportamiento poco ético confirmado por la OLAF o con procedimientos judiciales en curso contra ellos;***

25. Es consciente del papel clave del Consejo en los procedimientos de designación y nombramiento de las instituciones y órganos de la Unión, en particular el Consejo Europeo, la Comisión, el Tribunal y los comités consultivos (el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo); recomienda encarecidamente que se revise dicho papel teniendo en cuenta los principios éticos adoptados por la Unión, también en lo que respecta a la integridad y la dignidad; recuerda la afirmación del Tribunal de que «la conducta ética contribuye a mejorar la gestión financiera y a reforzar la confianza del público, lo cual resulta indispensable para garantizar el éxito de las políticas públicas» y, en particular, que «el comportamiento poco ético del personal y de los miembros de las instituciones y organismos de la UE suscita un gran interés público y reduce la confianza en la UE»; ***insta a los Estados miembros a que garanticen que el Consejo solo nombre como miembros de una institución de la Unión a candidatos que den muestras de un firme compromiso con la conducta ética y el respeto de las normas éticas;***

Or. en

Enmienda 4**Jeroen Lenaers**

en nombre del Grupo PPE

Informe**A9-0056/2021****Pascal Durand**

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Consejo y Consejo Europeo 2020/2142(DEC)

Propuesta de Resolución**Apartado 36***Propuesta de Resolución*

36. Toma nota de que la Secretaría General del Consejo envió a las delegaciones, el 29 de junio de 2020, el proyecto de orientaciones para las mejores prácticas para las Presidencias del Consejo sobre la cuestión del patrocinio a raíz de la aprobación por parte del Consejo de la recomendación de la defensora del pueblo europea (en lo sucesivo, «defensora del pueblo») sobre orientaciones para los Estados miembros en relación con el patrocinio y los recordatorios periódicos de la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento; reitera que cualquier conflicto de intereses *real o percibido* pone en peligro la reputación del Consejo y de la Unión en su conjunto;

Enmienda

36. Toma nota de que la Secretaría General del Consejo envió a las delegaciones, el 29 de junio de 2020, el proyecto de orientaciones para las mejores prácticas para las Presidencias del Consejo sobre la cuestión del patrocinio a raíz de la aprobación por parte del Consejo de la recomendación de la defensora del pueblo europea (en lo sucesivo, «defensora del pueblo») sobre orientaciones para los Estados miembros en relación con el patrocinio y los recordatorios periódicos de la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento; reitera que cualquier conflicto de intereses pone en peligro la reputación del Consejo y de la Unión en su conjunto;

Or. en

Enmienda 5**Jeroen Lenaers**

en nombre del Grupo PPE

Informe**A9-0056/2021****Pascal Durand**

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Consejo y Consejo Europeo 2020/2142(DEC)

Propuesta de Resolución**Apartado 37***Propuesta de Resolución**Enmienda*

37. **Observa** que *se espera de* los Estados miembros **que financien sus propias Presidencias del Consejo y lamenta que recurran al** patrocinio de empresas **para cubrir parte de sus gastos; expresa su profunda preocupación por los** posibles daños a la reputación **que esta práctica podría causar al Consejo y a la Unión; insta a las Presidencias a que se abstengan de recurrir al** patrocinio empresarial **para cubrir gastos y pide al Consejo que estudie en este sentido la posibilidad de incluirlas en el presupuesto;**

37. **Recuerda que los recursos financieros procedentes de los presupuestos nacionales varían considerablemente entre** los Estados miembros; **recuerda que, por lo tanto, es probable que los costes de una Presidencia del Consejo conlleven una carga financiera per cápita más elevada para los contribuyentes de los Estados miembros más pequeños; opina que cada uno de los Estados miembros, independientemente de su tamaño y de sus recursos presupuestarios, debe tener las mismas oportunidades para organizar una Presidencia del Consejo satisfactoria sin imponer una mayor carga fiscal a sus ciudadanos; señala que el** patrocinio de empresas **permite a los Estados miembros reducir la presión fiscal sobre los ciudadanos cuando financian su Presidencia; subraya que no deben producirse** posibles daños a la reputación del Consejo **debido a conflictos de intereses derivados del** patrocinio empresarial **de una Presidencia; hace hincapié, por tanto, en que los Estados miembros solo deben solicitar el** patrocinio empresarial **de sus Presidencias si la inexistencia de conflictos de intereses está garantizada plenamente y de manera transparente;**

Or. en